



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00139061-UNC-ME#FCS

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la RD-2020-364-E-UNC-DEC#FCS y dado el error material obrante en el artículo 3º observado por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, resulta necesario rectificar el mismo en los términos del artículo 101º del decreto reglamentario 1759/72 (t.o. 2017) de la Ley 19.549, donde dice: "...Consejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba...", debe decir: "...Administración de Parques Nacionales...".

Lo aquí dispuesto se resuelve en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2020-364-E-UNC-DEC#FCS en su artículo 3º **donde dice:** "...Consejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba...", **debe decir:** "...Administración de Parques Nacionales...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

